

ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL

NUM. 1010.

DIRECCION DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

Mártes 8 de Agosto 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.—Los comunicados, escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI.

DOCUMENTO IMPORTANTE

Según ofrecimos en nuestro último número, reproducimos íntegra la notable circular dirigida a los gobernadores por el Ministro de la Gobernación.

Habiéndonos ocupado ya aunque ligeramente de ese documento, no necesitamos añadir una palabra más.

Su mejor elogio está en su doctrina, cuya aplicación práctica es el desideratum de todos los hombres honrados y amantes del país.

Hé aquí la circular:

«Las circunstancias en que ha ocurrido el advenimiento al poder del ministerio que tengo la hora de presidir, hacen de este suceso el principio de uno de los más importantes períodos de nuestra historia.

Por primera vez desde que en España existen instituciones representativas, un partido tenazmente escindido de la administración ha llegado a ella por medios pacíficos y por las vías constitucionales; por primera vez también este partido va a desarrollar regular y ordenadamente sus ideas, en circunstancias difíciles, en verdad, pero normales, y a gobernar con las instituciones más libres que en nuestro país han existido, sin que estragos obstáculos se opongan a sus naturales y genuinas consecuencias.

Nobles y patrióticos son los deseos que al gobierno animan; firme y decidido su propósito de realizarlos, pero sus esfuerzos serán estériles e infecundos, ilusorios en la práctica, o dañinos en los resultados las solemnnes promesas hechas al país, si todos los funcionarios públicos, y muy especialmente los gobernadores de las provincias, no coadyuvan resueltamente y decididamente la acción de aquél, y realizan, cada cual en su esfera, el programa espuesto ante los Cuerpos legislativos.

Confiado en que esta cooperación no ha de faltar al gobierno, creo conveniente completar las indicaciones que el programa enuncia, con algunas que más directamente se refieran a la administración local, y puedan servir a V. S. de norma y regla en todos sus actos.

Entiende el gobierno, y en esta idea se inspiran sus proyectos, que la práctica sincera de la libertad es, no solo el más justo, sino también el más fácil medio de dar cumplida satisfacción a todas las aspiraciones y a todos los intereses legítimos de los ciudadanos.

No hay para qué definir lo que debe entenderse por libertad: la Constitución y las leyes que de ellas se derivan establecen las obligaciones y derechos mutuos de las entidades que viven dentro del Estado, y mientras estas leyes existan, su puntual y exitoso cumplimiento constituye en sentido práctico la única fórmula del derecho y de la libertad.

Bien conoce el gobierno que en un país que nace en cierto modo de pronto a la libertad, el ejercicio de esta se mantiene difícilmente dentro de los límites que la justicia y las leyes señalan; no ignore las frecuentes y graves perturbaciones que la impaciencia de unos y la mala fe de otros producen en el uso de las nuevas instituciones, sabe que muchos, ansiosos ante todas cosas de orden y sosiego, se alarman por

una agitación cualquiera, y están siempre dispuestos a sacrificar el más sagrado derecho a traeque de sentir la calma y el silencio alrededor suyo; pero V. S. debe comprender que si este sentimiento de orden merece justo respeto, nunca puede ser causa de que sufra menoscabo el que con igual justicia reclama el principio de libertad, supuesta que en último término de ninguna manera se asegura mejor la tranquilidad y se crea el orden, que defendiendo a todos los ciudadanos en el ejercicio de los derechos concedidos por las leyes.

El orden no es ni puede ser por sí mismo un principio de gobierno, es solo el resultado de la acción concertada de las fuerzas sociales reguladas por la ley y dentro de la libertad.

Permitiendo todo lo que la ley prohíbe, se produce el orden naturalmente y sin necesidad de remedios violentos ni de medidas arbitrarias.

Cuando todos desde el más alto al más bajo acaten y respeten la legalidad creada por la voluntad nacional y dentro de ella vivan pacíficamente, cuando las autoridades enseñen con el ejemplo antes de corregir por la fuerza, no habrá razón para echar de menos aquellos tiempos en que la conservación del orden era el protesto con que se pretendía justificar un sistema de gobierno fundado en la arbitrariedad y la violencia.

Así, pues, para que los derechos individuales no sean una letra muerta ó una causa permanente de perturbaciones, debe V. S. manifestarse tan diferente con los que dentro de la ley los ejercen, como inexorable con los que a su sombra pretenden atacar la seguridad de los demás o destruir las instituciones creadas por el voto de la nación.

Interpretara V. S. por lo mismo acertadamente los deseos del gobierno si por medio de una política sincera y expansiva hace comprender a todos que no administra en beneficio exclusivo de un partido, sino en el de la nación entera, y logra atraer a las nuevas instituciones a todos los hombres de buena fe que por injustificables razones permanecen apartados de ellas.

Estos mismos pensamientos inspiraron al gobierno cuando, por miconducto, manifestó su decisivo propósito de separar la administración de la política.

Comprendéndose bien que para la formación de las leyes, para la organización de los poderes públicos, para la superior dirección de todas las fuerzas sociales sea necesario, y este es el sentido de la última modificación ministerial, un criterio determinado, concreto, como deben tener y de hecho tienen todos los partidos políticos, comprendéndose también la necesidad de que haya absoluta identidad de miras entre el gobierno y los funcionarios inmediatamente encargados de realizar sus ideas; pero la administración, es decir, el cumplimiento y aplicación de las leyes no puede estar sujeto a otra regla ni inspirarse en otro criterio que el de justicia e imparcialidad.

Definidos así los principios generales en que ha de fundarse la conducta de V. S. como representante del gobierno, debo llamar su atención hacia algunos puntos concretos de la administración local.

Domina sobre todos lo que a las diputaciones provinciales y ayuntamientos se refiere.

Reminiscencias de aquellos tiempos en que

estas corporaciones arrastraban una vida lúgubre, y estéll bajo el peso de una centralización abrumadora, han sido causa de que en las esferas administrativas se haya creído menguado el prestigio de los gobernadores por la justa restitución de atribuciones hechas a las diputaciones y ayuntamientos por las leyes orgánicas de 20 de agosto de 1870, y que las relaciones entre sus vocales y los representantes del gobierno estén impregnadas en un mutuo espíritu de desconfianza y de recelo.

Persuadido el gobierno de que el prestigio y consideración de la autoridad no tanto consiste en la mayor suma de atribuciones que reúna, como en tener las que sean adecuadas a los fines que debe llenar, y en ejercitárlas con rectitud y acierto, creería faltar a uno de sus más sagrados deberes si no encargara a V. S. que procure a todo trazo mantener con las corporaciones populares las relaciones francesas, expansivas y tolerantes que deben existir entre los que por diferentes medios aspiran a la realización de un mismo fin: la recta y acertada administración de los intereses locales.

Colocándose V. S. como, arbitrio imparcial y severo cumplidor de la ley en una esfera superior a los estrechos intereses personales, que con harta frecuencia, por desgracia, bastardean el espíritu de estas corporaciones, sabrá, no solamente obtener su deferencia y respeto, sino que contribuirá en gran medida a hacer fecunda y beneficiosa su acción.

La natural influencia de V. S., prudente y hábilmente manejada, será desde luego y por sí misma un arma poderosa que evitara en mucha parte el empleo de los medios que las leyes conceden a la autoridad central para la defensa de los intereses enya tutela le está confiada.

Por lo demás, nunca el gobierno recomendará bastante a V. S. que mire con preferente atención cuanto a las corporaciones populares se refiere, que las ayude en su obra, lejos de oponerles dificultades, y que procure hacerles comprender que el principal deseo del gobierno es cooperar con todas sus fuerzas al progreso y bienestar de los pueblos dentro de la moralidad y la justicia.

Para tan importantes objetos el gobierno pondrá en manos de V. S. todos los medios de acción de que pueda disponer.

Las nuevas leyes de organización municipal y provincial han privado a los gobernadores de muchas de sus antiguas facultades, y ciertas reformas meramente administrativas les han arañado otras para conferirlas a funcionarios dependientes como aquellos de la autoridad central.

El gobierno respeta, como es deber suyo, la disminución de funciones que procede de una justa restitución hecha a las corporaciones populares, pero no cree conveniente el sostenimiento de esas otras reformas, mediante las cuales ciertos funcionarios de categoría inferior a la del gobernador han venido a ser independientes y en cierto modo superiores suyos.

El gobierno trata de dar a la primera autoridad civil de la provincia todo el prestigio que necesita, y hoy mas que nunca debe tener, devolviéndole las facultades que antes tenía como jefe de la administración, y poniendo integras y sin disminución en sus manos otras que con mas o menos independencia ejercen ahora ciertas.

CARTA TERCERA.

PEPE Á LUIS.

Madrid 21 de Mayo de 1868.

Mi querido Luis: Siempre dije que serías increíble; hoy añado, e incurable, porque sospecho, y con fundamento, que estas loco.

Gracias a las buenas relaciones que yo tengo en Madrid, por mi posición de médico, algo afamado, aunque joven, y gracias también a mi intimidad antigua con el gobernador civil, no estoy a estas horas caminando, como la correspondencia pública, por cuenta del Estado, hacia Fernando Po, Canarias u otro sitio análogo, de solaz y recreo político.

Tu telegrama, que por cierto llegó mucho antes que la carta, me puso en un grave apuro.

Un enigmático laconismo dió lugar a terribles sospechas por parte del gobierno, pues simplemente se leía en él: —Arreglado asunto inglés.— Ella presentase bien —Pronto iremos Sevilla. Mándame fondos.

Como sabes que estamos esperando la revolución de un momento a otro, y cada día se toman mas y mas precauciones y se sospecha de todo, tu despacho telegráfico dio cien vueltas en el Ministerio de la Gobernación, en la Presidencia del Consejo de Ministros, y por último en el

sobrino de V. S. que es el jefe de la administración civil en las provincias, que conviene para que la acción gubernativa adquiera la unidad, precisión y energía que las nuevas instituciones reclaman.

Mas si por este concepto se ha de robustecer la autoridad de V. S., aumentarán en cambio su responsabilidad y obligaciones.

Entre estas ninguna de tanta importancia como la referente al buen orden, acierto y brevedad en el despacho de los expedientes cuya resolución compete a los gobernadores de las provincias.

Reclama la opinión pública, y con sobradísimo razon por cierto, una reforma en los procedimientos administrativos que corta de raíz la ininterminable serie de abusos a que da lugar la ineptitud, cuando no la mala voluntad de algunos funcionarios subalternos. Las interminables dilaciones con que se eterniza el despacho de los expedientes serían siempre condonables en si mismas por los perjuicios que causan, si no lo fueran además y en primer término, porque gracias a ellas, se da ocasión a la existencia de cierto genero de agentes que, utilizando el favor de algunos funcionarios públicos, explotan criminalmente la ignorancia o el cansancio de los interesados con grave daño de la moral y propio fundo desprecio de la administración.

Fácil es, a poco esfuerzo que se emplee, poner coto a tan escandalosos abusos y dar cumplida satisfacción a estas justísimas exigencias de la opinión pública.

Vigile V. S. con escrupulosidad la conducta de todos los funcionarios dependientes de su autoridad, procure por cuantos medios estén a su alcance hacer que cada cual cumpla con rigorosa exactitud los deberes que su cargo le impone; reprima y castigue pronta e inexorablemente la más leve falta cometida en el servicio, suspendiendo, caso necesario, de empleo y sueldo al culpable, sea cual fuere su condición y categoría, exija que se le dé cuenta con frecuencia y periódicamente del estado de los expedientes, señale plazos breves para su resolución, tales como 15 ó 30 días, según que sean o no necesarios informes previos u otros trámites análogos; atienda las quejas que por cualquier se le dirijan, haga, en fin, que todos los interesados puedan tener conocimiento exacto de cuanto a sus asuntos se refiere, y que la administración, excepto en los negocios de índole reservada, funcione, por decirlo así, bajo la intervención de aquello y del público, y seguramente, si no logra destruir de todo punto abusos inverosímiles, conseguirá por una sensible mejora en el procedimiento administrativo, que todos los hombres sensatos se penetren de la sinceridad de las promesas del gobierno y de su inquebrantable propósito de cumplirlas.

Poco o nada debo decir a V. S. por lo que toca a la moralidad. La honestidad no es un principio de partido, sino un deber de todos los hombres. Para el funcionario constituido en autoridad, este deber es mucho más imperioso porque le obliga por sí mismo y por sus subalternos, consentir en estos la inmoralidad es tanto como hacerse cómplice de ella, y V. S. debe procurar, no sólo que todos sus actos sean arreglados a la justicia, sino que nadie pueda abrigar sobre ello la menor duda. El gobierno en

Gobierno civil, a donde fui llamado con urgencia para dar explicaciones sobre el.

Como yo no tenía noticia ninguna de aquello, me extrañó sobremanera su contenido, y pude decirte, que en todos los Luises mis amigos pensé, menos en tí, a quien suponia aun fotografiando a pincel la Italia; así es que no supendía qué decir, y después de querer dar algunas interpretaciones a aquel documento hubo de convenir, para mis adentros, en la que especialmente se le había dado, creyendo que la dirección se había equivocado, pues yo me hallaba inocente de todo.

Para el Gobierno, aquél parte significaba la realización de un préstamo con una casa inglesa para hacer la revolución, la cual se hallaba latente en Córdoba y próxima a estallar en Sevilla, donde debían dirigirse fondos.

Se me hicieron con suavidad algunas indicaciones que trascendían de una legua a Saladero y Filipinas, sitios que no hubiera tardado en visitar, si no hubiera sido por la amistad que antes te he dicho me une al Gobernador, a quien sin embargo no podía dar yo satisfacción completa, si algunas horas mas tarde no hubiese llegado a mis manos tu romántica epístola, donde hubiera deseado verte encerrado para tratarlo como a ella entre mis dedos.

Mil fiebres para los tontos enamorados como tú!

Has puesto en conmoción a todos los políticos, y dado lugar a que se hayan hecho innumerables ediciones verbales, corregidas y

(Continuará)

FOLLETIN.

5

VARIAS DE RUMBO

(Continuación.)
casa, instalarla en ella, tratarle como se trata a un amigo de toda la vida y ofrecérselle para todo quanto necesite, incluso para el lance con Guillermo. Caleja, que debió ser la alegría de Padiña al encontrar impensadamente un amigo tan generoso y tan bueno.... Entonces le abrió por completo su corazón para corresponder a tan noble conducta; y que creías que le dijo? Pues oye y aturdete.... Le confesó que se había enamorado perdidamente de mí en el ferro-carril, que por seguirme había dejado su viaje a Madrid tociendo el rumbo hacia Andalucía, le aseguró que desde el punto que supo que Guillermo era mi prometido le había cobrado un odio mortal y había buscado ocasión de tener un lance con él, y que esta ocasión se le presentó al llegar aquí ya había aprovechado sin vacilar.... Has visto cosa igual? Inutil, creó decirte.
Rafael trató desde luego de evitar el lance en lugar de facilitarlo, y para ello tenía el camino abierto, porque se había dirigido a los amigos y se había quedado en la torre de la iglesia de Alcalá de Henares, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que era la torre de la iglesia de San Juan de los Caballeros, que

este particular no tolerará la más pequeña falta; las quejas que se le dirijan serán atendidas, según su razon y fundamento, sin considerar para nada de quien proceden ni contra quién se dirijan; y si algo puede hacerle menos penosa la existencia del mal, será la satisfacción que le produzca el castigo de los culpables. Así es que puede V. S. estar cierto de que no prestará servicio más recomendable, ni que el público en general y el gobierno en particular estímenlo tanto, como el de entregar a los tribunales los culpables de esos abusos, que son la vergüenza y el oprobio de toda administración.

La fecunda protección del gobierno debe extenderse hasta las más pequeñas localidades: tan sagrado como el de las capitales es el derecho que los pueblos tienen a ser atendidos y considerados; por lo tanto, importa mucho que V. S. procure visitar con frecuencia la provincia, no para llevar a los pueblos el aparato de la autoridad, y causarles gastos innecesarios, sino para enterarse de su estado social y económico, para tocar de cerca sus necesidades, para recoger sus quejas y peticiones, y para hacer que en todas partes sea considerado y querido el poder que V. S. representa.

Estas indicaciones serán, en mi concepto, suficientes para que V. S. comprenda el pensamiento del gobierno, y acierte a desarrollarlo en la provincia desdigno mando. Si hubiese de sintetizar en pocas palabras, le diría que se reduce a recomendarle protección para la justicia y el derecho, política tolerante y atractiva con los indiferentes, energía contra los perturbadores del orden y contra los que atacan la legalidad existente, cordialidad y armonía contra las corporaciones populares, puntualidad y exactitud en el cumplimiento de sus deberes, vigilancia sobre sus subalternos e imparcialidad y rectitud en todo y para todos. Si de esta suerte obra, puede estar cierto de haber interpretado rectamente el pensamiento del gobierno, y hará un gran servicio a la patria, demostrando que no en balde se había prometido la inauguración de una nueva era de moralidad, de legalidad y de justicia.

Madrid, 4 de agosto de 1871.—Ruiz Zorrilla.

ALICANTE 8 DE AGOSTO 1871.

JUICIOS MODERADOS.

Examinando la última circular del ministro de Hacienda, el *Diario de Barcelona*, periódico ultra-conservador, dedica un largo artículo, reproducido por *La Epoca* y otros colegas de la misma familia, a comentar aquel notable documento.

Como podrán comprender nuestros lectores, los comentarios del diario catalán no pueden ser benévolos para el ministro de Hacienda como para nada que se relacione con la actual situación, la cual no puede tener nada plausible para un periódico dispuesto de antemano a condenarlo todo obedeciendo a una oposición sistemática.

Como el *Diario de Barcelona* no puede condenar abiertamente lo que es bueno en sí, ni vituperar por consecuencia las doctrinas de la circular del Sr. Ruiz Gómez, ni tampoco la personalidad de este ministro, cuya integridad y rectitud le ponen a cubierto de los tiros de sus adversarios, el colega barcelonés, haciendo justicia a las intenciones del ministro y a los propósitos manifestados en su circular, recurre a buscar objetivo para sus ataques en su calidad de progresista, calidad que según el *Diario de Barcelona* hace al ministro completamente inepto para realizar nada fecundo en las esferas del poder.

Según aquel colega, el Sr. Ruiz Gómez es un progresista chapado a la antigua, de recta intención y poca trastienda, que toma por lo serio el cumplimiento de sus deberes y se figura candidamente poder obrar con justicia en la elección de personas y con energía en la gestión administrativa.

«Fuerte cosa es, exclama el diario, lo que sucede con los progresistas; los hay muy hombres de bien, los hay instruidos; pero ninguno que a estas cualidades reúna aquella rara disposición, aquél talento práctico que se llama don de gobierno; por eso es tan funesta la dominación de este partido.»

Toda la síntesis, pues, del artículo a que nos referimos, está reducida a lo siguiente: el partido progresista es bueno y honrado y por ende demasiado cándido e inútil para el gobierno. De manera que el *Diario de Barcelona* es de los que creen que la verdadera rectitud y la verdaera fe en los principios y en la acción eficaz de lo que es esencialmente bueno, es una candidez; o lo que es igual, que los buenos son tontos y que para hacer algo de provecho es necesario poseer esa listezza característica del partido moderado, cuyos hombres se han adjudicado si propios el patrimonio del talento con privilegio exclusivo, suponiendo que el talento consiste en reírse de la fe de los creyentes y en considerar a la humanidad dividida en dos clases: las superioridades y las multitud-

des; las primeras destinadas a explotar y las segundas a ser explotadas.

La teoría no puede ser más curiosa ni más característica del partido que ampliamente ha dado en llamarse conservador en España, apesar de que solo haya conservado sus propios privilegios y sus eternas injusticias. Lo que se ha dado en llamar la candidez del partido progresista es lo que en el mundo llaman candidez también los escépticos y los utilitarios, tratándose de los hombres de rectitud y de conciencia. Pero tranquilícese el *Diario de Barcelona*; no es esa severa rectitud ni esa candidez fe en los principios lo que ha hecho imposible el gobierno del partido progresista, que, apesar de su candidez, ha implantado en España todas las grandes reformas políticas y todos los progresos de que se han aprovechado después los amigos de el *Diario de Barcelona*, siempre que ha convenido sus intereses personales, únicos que la superioridad de su talento ha reconocido en el mundo político.

Lo que ha hecho imposible el gobierno del partido progresista, es la eterna conspiración tramada contra él por un poder con el que era imposible luchar fuera del terreno de la violencia y de la fuerza bruta.

Las circunstancias han cambiado: el partido progresista, por primera vez en su larga historia, ha ascendido a las esferas del gobierno por medios pacíficos y legales. Los progresistas hacen hoy su primera prueba. Ya vera el *Diario de Barcelona* como apesar de su candor y apesar de carecer de la superioridad intelectual moderada, gobierna el país y lo hace perfectamente.

Mucho preocupa a nuestro estimable colega *El Municipio*, la preponderancia que en Alicante, atribuye a la unión liberal. Y esto consiste en que tal vez no quiere convencerse, de que afortunadamente en nuestra localidad, gracias al buen sentido de todos los hombres importantes de ella, se ha realizado una verdadera fusión que hace ya vayan olvidando antiguas denominaciones, lo cual importa mucho para el afianzamiento de las conquistas revolucionarias, y para el bienestar del país.

Todos los partidos liberales de España, se coaligaron para derrocar la dinastía de los Borbones, y la mayoría de esos partidos trajo a nuestro país la dinastía que hoy nos rige, obligándose en consecuencia a sostenerla contra todos los que la combatan.

A qué pues ese empeño en mantener vivas antiguas denominaciones, y en despertar recelos entre los hombres de distintas procedencias?

¿A qué recordar con tanta perseverancia viejas disidencias, si en Alicante hicimos convenido ya en hacer causa común para sostener la legalidad existente, para procurar que se mantenga el orden y para trabajar de consumo a fin de que recobre nuestra población la vitalidad que la perdió y la prosperidad de que en otras ocasiones ha disfrutado?

Y a fó que no sabemos en qué funda *El Municipio* ese temor de que los unionistas lo absorven todo, y postergan a los progresistas, exhumando una situación reaccionaria?

Fíjese un momento nuestro colega en todos los altos funcionarios de la provincia, y verá que en el Gobierno civil son progresistas, el Gobernador, el Secretario, todos los oficiales, y hasta todos los dependientes subalternos: progresista es el jefe de la Administración económica; progresistas los jefes de Fomento y Comunicaciones; progresista el Juez de primera instancia.

Y en la misma Diputación provincial, ¿no se encuentran también muchos progresistas y republicanos a quienes se da participación en todas las comisiones, pagando tributo a lo que la equidad exige?

Dónde está, pues, esa invasión de unionistas que pretende ver nuestro colega? En los altos puestos oficiales apenas encontramos uno: en la Diputación no son todos, y en el municipio de Alicante no se consiente nada que no sea federal.

Si alguna persona importante procedente del campo de la unión figura en nuestra capital, lo debe a la elección popular, y no creemos que nuestro colega trate de condenar que el sufragio universal eleve a quien le plazca a los puestos que necesitan la confianza de los electores.

No se preocupe, pues, nuestro colega con la idea de que podamos ser absorbidos por los unionistas. Nosotros que hemos entrado de buena fe en la fusión de los liberales que han convenido en acatar la Constitución de 1869 y en defender la dinastía de

Amadeo I. mantendremos esa fusión mientras se respete lo pactado, y velaremos sin tregua porque no se vulneren los principios de esa Constitución y los intereses de esa dinastía, que es lo que cumple a todo el que tenga fe en sus convicciones, lealtad para mantener sus compromisos, y deseo de que España recobre la tranquilidad que tanto necesita para entrar de nuevo en una existencia regular y próspera, lo cual es de todo punto imposible si, como desean los enemigos de la legalidad existente, se mantienen vivas, no las luchas de partido que en todas partes existen, sino esas eternas revertidas de las fracciones políticas que todo lo paralizan, siendo una funesta remora para el planteamiento de reformas útiles para la consolidación de las conquistas revolucionarias, y para el bienestar del país que solo desea paz, libertad y justicia.

La circular del Sr. Ruiz Zorrilla ha sido bien recibida por la generalidad de la prensa liberal, así como por los partidos políticos representados por la misma.

Ocupándose *El Municipio* de la distribución de la limosna de 10,000 pesetas que SS. MM. dejaron a su paso por esta capital, afirma que solo se han repartido 1,622 bonos que importan 3,244 pesetas.

Después de haber tomado los más exactos informes y en vista de los datos oficiales que existen en el gobierno civil, podemos decir que solo al Alcalde se remitieron los 1,622 bonos a que se refiere el colega, los cuales han sido satisfechos en las oficinas del gobierno a su presentación.

Además los curas de todas las parroquias, a escritorio del Gobernador civil, remitieron a éste largas listas de pobres y recibieron en cambio los correspondientes bonos que distribuyeron entre los pobres de solemnidad y vergonzantes, según consta de los oficios que obran en el expediente de su referencia acusando el recibo de los bonos.

La cantidad restante, hasta la suma total del donativo, continúa distribuyéndose conforme se presentan los bonos, y terminada la operación y con todos los requisitos acostumbrados, se remiten a quien corresponde las cuentas justificadas.

En cuanto a la suma de 1,500 pesetas, destinada a los presos de la cárcel, ha sido entregada al alcalde, como consta del recibo que obra en poder del depositario de fondos provinciales, para evitar que los presos se muriesen de hambre a causa de estar desatendida tan preferente atención.

Es cuanto podemos decir al *Municipio* por los datos oficiales que hemos recogido y de cuya certeza no debe dudar un momento. Así, pues, esperamos de la imparcialidad de nuestro colega rectificar el error que, involuntariamente tal vez ha cometido al ocuparse del asunto dñe motivo este sueldo.

El teniente de navío de la armada, capitán del puerto de Torrevieja, D. Antonio Rovira y Relosilla, ha sido condecorado por el gobierno de Suecia con la medalla del Mérito civil, por los eminentes servicios y auxilios prestados a los naufragos del buque de aquella nación *Joseph Haymer*, perdido en las aguas del referido puerto de Torrevieja.

Estamos autorizados para contestar a nuestro colega *El Municipio*, que es de todo punto inexacto que se haya acudido al gobierno civil y a la comisión provincial contra el hecho que denuncia, de ser la vez diputado provincial y alcalde del pueblo de Catral, un mismo sugeto.

Y a la verdad sentimos que nuestro colega se deje sorprender y se haga eco de inexactitudes de esta naturaleza.

Personas que deben estar en estrechas relaciones con los redactores del *Municipio*, saben que no se ha recurrido a dichos centros oficiales en el asunto que nos ocupa, y pudieran haber evitado a nuestro colega que denunciase un hecho inexacto.

La International ha dirigido a sus agentes en 29 de mayo último, por conducto del consejo federal de París, una circular que da la medida de lo que puede esperarse de esa asociación de cambistas.

Héla aquí:

A LOS TRABAJADORES DE FRANCIA.

Veinte mil hermos que han querido librarse del mundo entero de la opresión secular de los curas y del capital, gimen en los calabozos de Versalles, o en los pontones.

Hermanos:

No hay que tenerles lástima; lo que se necesita es vengarles. La lucha átros ha terminado, pero nos queda el incendio.

Húndanse, pues en las llamas todos los castillos y todos los monumentos públicos, y que aprendan nuestros enemigos por este medio que somos los verdaderos hijos de los Jaques y de los hombres que, en 94, vengaban sus derrotas y su miseria incendiando las provincias.

El incendio es el terror del rico, porque tras las llamas no quedan mas que ruinas.

Venga, pues, el fuego devastador, que venga a nuestros hermanos y contribuirá al complejo de nuestra obra. —*El Consejo federal.*

En el consejo del sábado por la tarde, S. M. el rey se sirvió indultar de la pena de muerte al cabo segundo del regimiento de Almansa, de guardia en Pamplona, José González Castilla, que dio muerte en riña a otro compañero suyo, caballo del referido cuerpo. También indultó a un soldado de artillería perteneciente al ejército de la isla de Cuba, que había sido sentenciado por actos graves de indisciplina.

El capitán general de la Isla dispuso que se suspendiera la ejecución de la sentencia, dio cuenta al gobierno y este sometió el caso a la resolución de S. M., que se apresuró a emplear la más bella de sus prerrogativas en favor de aquel desgraciado.

El Consejo de ministros celebrado el sábado bajo la presidencia del rey fue breve y se limitó a exponer a S. M. las diferentes resoluciones adoptadas por el Gabinete sobre reformas y economías en los respectivos departamentos ministeriales. El rey aprobó completamente todos los acuerdos del Gobierno, manifestando ostensiblemente su satisfacción.

Los ministros se reunieron después en la secretaría de Estado, donde el Sr. Beanger dio cuenta detallada de las modificaciones que en su sentir deben introducirse en el departamento de Marinas, que fueron aprobadas por sus compañeros de Gabinete.

También, según parece, se ocupó el Gobierno de la cuestión de amnistía, quedando pendiente la resolución sobre este asunto para uno de los más próximos consejos.

Respecto a la designación de personas para los diferentes cargos de importancia que se hallan vacantes, no creemos que el Consejo tomará acuerdo alguno. Si mejor dicho, solo parece que se ocupó de esta cuestión ligera e incidentalmente.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 3 (por la tarde).—El conde y la condesa de Paris se han despedido en Osborne de la reina de Inglaterra.

Muy en breve partirán para Francia.

Hoy se han cotizado en la Bolsa: consolidado inglés a 93 5/8, 3 por 100 francés a 55, 3 por 100 español a 31 7/8.

El lunes no habrá Bolsa con motivo de ser dia festivo.

PARÍS 5 (a las nueve de la mañana).—Una carta de Versalles hace constar que la votación de ayer en las secciones sobre la proposición Ravinel, significa más bien el «statu quo» sobre la cuestión de la capital que la instalación definitiva del gobierno en Versalles.

Asegúrase que el Sr. Dufaura presentará la asociación internacional de los trabajadores.

Creece que el estado de sitio de París se levantará hacia el 10 de agosto, después que estén completamente reorganizados los guardias de la paz y la guardia republicana.

PARÍS 5 (a las diez de la mañana).—Un aviso del ministro de Hacienda, anuncia que está abierto el despacho para el cambio de recibos provisionales del empréstito de los 2,000 millones contra los títulos definitivos.

PARÍS 5 (a las ocho de la noche).—Sigue la Asamblea la discusión empezada a ayer.

Los Sres. Leroux y Buffet apoyan el proyecto.

El Sr. Thiers combate la indemnización como contraria al derecho político y a la legislación y como injusta; pues sería distribuida entre el pobre arruinado y el rico que no la necesita. Dice que deba acordarse un pronto auxilio proporcionado a los recursos del Estado. Propone que el gobierno y la Asamblea hagan separadamente una rápida investigación. Despues de comparar los resultados será posible fijar el importe del auxilio.

En vista del acuerdo de la comisión y del gobierno sobre el aplazamiento mientras se redacta de nuevo un proyecto que satisfaga a ambos, la discusión se fija para el martes.

FIENRENCIA 5.—El periódico la «Italia» anuncia que el príncipe Humberto ha salido de San Mauricio (Suiza) dirigiéndose a Londres. El periódico la «Lombardia» dice que el príncipe Humberto irá a España, a Francia y a Austria.

Asegúrase que Photiades Bey, Ministro de Turquía, ha ido a Roma para conferenciar con el ministro de Negocios extranjeros sobre las diferencias pendientes entre Italia y Túnez.

SECCION DE NOTICIAS.

Es casi seguro que tan pronto como regrese de la Granja el Sr. Ruiz Gómez, empezarán a publicarse los decretos sobre el arreglo de la secretaría, con motivo del cual se introducen grandes economías.

Sucesivamente aparecerán otras de carácter más general y que se refieren a los servicios que dependen de aquél departamento.

Entre las economías que se llevarán a cabo en el departamento de Gobernación, figura, según parece, la de la tercera parte de los gastos

de representación asignados á los gobernadores civiles.

—Los ministros que fueron el domingo por la tarde á la Granja llevaron á la firma de S. M. los decretos declarando cesantes por reforma al secretario del Consejo de Estado D. Pedro Madrazo, y al oficial mayor D. Emilio Cánovas del Castillo, el más moderno de los oficiales de su categoría.

—El ministro de Gracia y Justicia se ocupa árdicamente de la reforma del procedimiento criminal. Una vez llevada á cabo ésta, el Sr. Montero Ríos se dedicará al inmediato establecimiento del Jurado.

—El rey, que salió de Madrid el domingo por la mañana á las seis, acompañado del señor ministro de Marina, llegó á las siete á la estación de Villalba y á las nueve y 20 á la Granja.

—El sábado por la tarde celebró una conferencia con el ministro de Ultramar, el nuevo segundo cabo de la isla de Cuba D. Romualdo Crespo.

—El Sr. ministro de la Guerra, con objeto de no perder momento en el despacho de los asuntos que están bajo su dirección, lleva á la Granja un importante proyecto, que probablemente ultimará en dicho real sitio, por si que disminuirá en unos catorce millones de reales próximamente el presupuesto de aquél departamento, sin apurarse para ello á reducciones en el ejército ni atacar las consignaciones figuradas para material actualmente.

—Ha sido nombrado director general de la Caja de Depósitos, el inspector general de Hacienda D. Laureano de Campoman.

—Por el ministerio de la Guerra se ha declarado, que puede permitirse la cruz sencilla del Mérito militar blanca, concedida á las clases de tropa por el decreto de gracias de 3 de febrero último, por un año de rebaja en el servicio, pudiéndose hacer igual permiso en sentido inverso.

—Ha sido nombrado director general de Aduanas D. José Torres Mena.

—Por el ministerio de Hacienda van á darse las órdenes oportunas para que los jefes económicos de las provincias remitan al mismo las hojas de servicio de todos los empleados dependientes del referido ministerio, para examinar los antecedentes de éstos.

—El diputado Sr. Sánchez Ruano, que se halla enfermo desde hace días en Madrid, el sábado sufrió una operación dolorosa y su estado ofrece cierta gravedad.

—Hasta el martes lo mas pronto no se publicarán en la *Gaceta* los decretos del ministerio de Hacienda referentes á las economías introducidas en el presupuesto del ramo.

—Dice un periódico que se indica al Sr. don Alvaro Gil Sanz para la dirección del Registro de la propiedad.

GACETILLAS.

Besamanos.—El que tuvo lugar ayer en el magnífico salón de la Diputación provincial con motivo del cumpleaños de la reina María Victoria, estuvo concurridísimo. Asistieron á él todos los funcionarios públicos de categoría, muchos empleados de las distintas dependencias del Estado, una respetable comisión del electo, toda la oficialidad de los cuerpos que guardan esta capital, muchos diputados provinciales, varios cónsules extranjeros, y gran número de personas importantes.

El Sr. Gobernador civil recibió la cortés, terminando el acto á las dos y media de la tarde.

El Boletín del domingo 6 del actual, á mas de las disposiciones oficiales de la *Gaceta* contiene: una circular del Sr. Gobernador, publicando á los efectos de la ley, una solicitud del ayuntamiento de Hondon de las Nieves pidiendo se condone la contribución del año actual, en atención al pedrisco que ha destruido la cosecha en aquel término.

El extracto de la sesión celebrada por la comisión provincial el día 2 de los corrientes.

Un edicto del comisionado de apremio y ejecución contra D. Juan Bautista Lafora por débitos á la Hacienda, anunciando para el día 16 del actual la subasta para la venta de algunas fincas del pre citado señor.

Un edicto del alcalde de Pego, disponiendo se presente por los propietarios de aquella villa, una relación de los colonos ó arrendatarios que tengan.

Un anuncio del alcalde de Lorchá participando hallarse vacante la secretaría de aquel ayuntamiento, dotada con 624 pesetas anuales.

Un edicto del Juez de primera instancia de Villajoyosa citando y emplazando á Vicente Pérez y Boix.

Dos sentencias de los juzgados de Monovar y Alcoy declarando pobres para litigar á Pablo Rico y Brotons, y para deducir acción criminal por injurias á Juan Reig y Jordá.

Un edicto del Juez de primera instancia de esta capital anunciando la subasta para la venta de algunas fincas rurales, á virtud de providencias recaída en autos de jurisdicción voluntaria promovidas por Mariano Boix y su madre Mariana Terol.

Y una sentencia del Juez municipal de Alcoy lechón demandando á José Bernabeu al pago de una cantidad que se le reclama.

Mendigos.—De dia, de noche, á todas horas, en las casas, en las calles, en los paseos, en todas partes, no dejan vivir los innumerables mendigos que pululan por esta capital.

La mayor parte son forasteros, y si no se toma seriamente una medida, no sabemos lo que va á suceder.

Bastantes pobres tenemos en nuestra población para consentir que se aumente el número con los de fuera.

Distracciones.—No podemos quejarnos de que no tenemos en Alicante donde pasar el rato recreativamente Teatro de verano, espectáculos en la plaza de toros, bailes marítimos en los baños de Simó, la exhibición de la bella jinete y de la cabeza encantada, danzas y pasos frecuentadísimos, muchos y magníficos establecimientos de baños, hé aquí lo que ofrece nuestra bella población en su panorama contemplado desde el mar, causa la admiración de los miles de forasteros que vienen á pasar la temporada de baños.

Lástima que la municipalidad por su parte no contribuya algo más al buen aspecto de la población y al bienestar de los que nos favorecen con sus visitas, mejorando algo la limpieza y policía de las calles y todo lo que se relaciona con la higiene y el ornato público lastimosamente olvidados en esta localidad.

Siguen divirtiéndose.—Las reuniones que se celebran todos los domingos en Villafranca continúan cada día mas animadas. Ante noche se puso en escena la comedia en un acto «Paco y Manuela» y el juguete «Me conviene esta mujer.»

Se bailó después, y se ejecutaron algunas piezas al piano por el profesor D. R. Antoine, que hizo gala de su gran ejecución y excelente método: cantando luego acompañados por el mismo las Srtas. de Aleman y Padilla y los Srs. Minguijón y Padilla (D. Luis).

Celebramos que así se divierten las familias que han trasladado su residencia durante la estación calorosa á ese alegre pueblo que tanta importancia va adquiriendo de dia en dia.

SECCION COMERCIAL.

Alicante 7 Agosto de 1871.

No son muy satisfactorias las noticias que podemos comunicar del estado de nuestro mercado, aunque los coloniales y particularmente los azucres han tenido algún movimiento en la semana que hoy termina. En cambio los frutos del país continúan en el mayor quietismo, y en general con las tendencias de baja que tenemos anotadas, por la falta de demanda que

se nota para los mercados extranjeros; y la depreciación que estos también han sufrido en nuestras plazas de Ultramar.

Resenemos:

Azúcares.—Por muestras se han contratado 800 cajas de la Polaca «Chile», proxima á llegar á este puerto, y que un espectador ha comprado á precios y condiciones reservadas; y acaba de recalar el «Dos de Mayo», con 900 cajas que no queriendo acceder el capitán á las ofertas que le han hecho, las retira al almacén su consignatario, con esperanzas de sacar mejor partido.

Los tenedores de este dulce sostienen con mucha firmeza los precios, en vista de las buenas noticias que siguen recibiendo de origen, y de la escasez que se nota en las clases más aparentes para la península.

Las ventas han sido bastante animadas y entre ellas podemos citar la de 230 cajas blancos y quebrados 1.º y 2.º que han cambiado de manos á precio reservado. Cotizamos al detalle: Blaneos según clase 248 á 268 rs. los 50 kilogramos. Quebrados numeros 19 y 20 de 234 á 240, id. Numeros 15 a 18 de 220 á 232 rs. y el número 12 á 14 de 202 á 206 rs.

Anís.—Sin demanda y con tendencias de bajaje, a pesar de que los tenedores procuran sostener los precios de 235 rs. los 50 kilogramos del país y 315 rs. el manchego.

Añón.—A pesar de que las existencias han tenido algún refuerzo, los precios no pierden la firmeza y se detalla de 46 á 48 duros la pipa, teniendo algunos aun mas elevadas pretensiones y con pocos deseos de vender.

Almendra.—Continúa encalmada y falta por completo la demanda del almendro con pocas entradas en la plaza. Solo por muestras se hacen algunas compras, que las podemos bajar hoy de 270 a 275 rs. los 50 kilogramos. La fina y pastaleta paralizadas de 345 á 352 rs., sin que se haga nada tampoco de la mollar en cáscara.

Bacalao.—No habiendo llegado aun el cargamento de Twylgate, cuya venta tenemos anunciada, la plaza se halla sin existencias, pues hasta del Noruego son bien insignificantes, cuya clase se detalla de 150 a 180 rs. los 50 kilogramos según clase y estado. Se dice está próximo a llegar un cargamento de bacalao francés.

Barrilla.—Después de cumplidas algunas órdenes de 34 á 35 rs. los 50 kilogramos, los cosecheros pretenden ya 40 rs., á cuyo límite se ha retraído la demanda.

Cazaos.—Por la Reforma se han importado 280 sacos Guirias, que se vendieron á una sola mano, a precios y condiciones reservadas.

Las ventas en los almacenes se han reducido para alimentar las necesidades del consumo, y al detalle los cotizamos. Caraca: de 15 á 18 reales kilogramo; Guirias de 11 á 13 rs.; Guayaquil de 7 1/2 á 8 y Cabeño de 7 1/4 á 7 3/4 rs.

Comino.—Nada se ha operado en esta semilla.

Los tenedores siguen pretendiendo de 290 á 295 reales los 50 kilos., sin que haya demanda á estos precios.

Cebada.—Continúa cumpliéndose algunas órdenes de 34 á 36 rs. hectólitro.

Harinas.—Siguen encalmadas, sin que se opere mas que lo indispensable para el consumo. Las primeras de Aragón se detallan de 88 á 92 reales los 50 kilos., y de 81 á 83 rs. las segundas. Las de estas fábricas marca «Conill» de 90 á 93 reales las primeras cañuelas, y de 74 á 78 rs. las de trigo.

Perejil.—Han sido vendidas 500 cajas á 77 reales y dos meses plazo. Los precios al detalle siguen firmes de 79 a 80 rs. caja.

Trigo.—Continúa la calma que tenemos anunciada y sin entradas de los de la Mancha. Precios nominales, canela de 90 á 95 rs. hectólitro y jaé de 84 á 87 rs.; trigo fuerte de 91 á 96 rs.

Los trigos extranjeros también paralizados y con muy reducidas existencias, los cotizamos de 80 á 92 rs. hectólitro, según clase.

En el puerto tenemos cumpliendo los días de observación, á la polaca gringa «Analeipsis» con 3.000 hectólitros Taganrek, que sabemos seguirá para otro mercado.

Vinos.—En el mas completo olvido, habiendo cesado hasta algunos pequeños embarques que había para Argel y Oran, en razón al nuevo decreto que han impuesto en Francia. Cotizamos nominalmente de 9 á 10 rs. decálitro los secos, y de 11 á 12 rs. los dulces.

Cambios.—Bien limitadas han sido las operaciones durante la semana. Londres á 90 días fecha negociado de 50-35 á 50-50, y Madrid á 8 días visto del 1/2 á 5-8 dños. Queda ofrecido el Marsella á 5-26 y Valencia á la par; y tomadores de Barcelona á la par. Cádiz, Tarragona y Reus al 1-1 dños. Murcia, Sevilla y Alcoy al 1-1 dños. Málaga al 1 y Orihuela 5-8 dños.

El comercio de esta plaza, con el respeto que siempre ha tenido á las leyes, fué uno de los primeros en aceptar y plantear la del sistema métrico decimal, por creerlo un bien para el país en general. Desgraciadamente ha visto que no todas las plazas le han seguido, pues ofreciendo sus géneros con arreglo á dicho sistema, se les contesta que fijen los precios por el antiguo, pues no tienen aún establecido el nuevo, lo cual se nota también en las revistas mercantiles que de algunos puntos se reciben. De seguir así, se embrollaría aun mas la marcha del comercio en general, y esperamos que por quien corresponda se haga respetar dicha medida, porque de lo contrario cada localidad quedará facultada para regirse en sus transacciones como más le acomode, y la confusión de pesos y medidas se habría aumentado.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO

Día 7 de Agosto de 1871.

HORAS.	BARÓMETRO A Q.º Milim.	TERMÓMETROS Centigr. Reaum	VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
9 mañ.	762,60	31,0 24,8	E.	Nubes.
3 tarde.	760,70	30,6 24,3	S.E.	Celajes
Temperatura máxima		32,4 25,9		
Idem mínima		18,0 14,1		

TEATRO DE VERANO

Funcion para hoy martes 8 de agosto.

La bonita comedia en 2 actos, *No la hagas y no la temas*.—El bonito baile, *La Estrella*.—A continuación, *Un fin de fiesta*.

Precios: Plateas y palcos 8 rs., luneta 1 l. luete de paraíso 1 1/2 real. Entrada co consumo 2 teales.

A las ocho y media.

SANTO DE HOY.

S. Ciriac y comp.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO

Servicio particular del Eco

Madrid 7.

El Rey ha firmado la organización de Hacienda. Se publicará el miércoles en la *Gaceta*.

Han llegado á Cádiz tres millones de la indemnización de Marruecos.

El diputado Sánchez Ruano está sacramentado.

La bolsa ha estado cerrada hoy con motivo del cumpleaños de la Reina.

Hay escasez de noticias.

ALICANTE

Imp. de V. Costa y C. S. Francisco. 21

Londres	París	90 d.	50 l.
Marsella		5-26	
Madrid		1-2	
Barcelona		par	
Reus		1-4	
Tarragona		1-4	
Cádiz		—	1-4
Málaga		—	1
Sevilla		—	1-2
Coruña		—	
Santander		—	
Zaragoza		—	
Bilbao		—	
Valencia		par	
Cartagena</td			

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEA DE VAPORES

de la Internacional

ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES DE HIERRO Á MÉLICE
GÓNGORA, MORATÍN, CARPIO, VIVAR.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los m ártes á las cuatro de la tarde, para Cartagena, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatarios, **Carey y Compañía.**

LINEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los m ártes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía.**

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE



LA SALUD,

REVALENTA ARÁBICA

{DU BARRY
de Londres.

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, calarro, lisis (consunción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 50.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja, sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semajantes había llegado á sermón penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica. Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

N.º 52.081. El señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—N.º 62.476, Sainte Romaine des Iles.—Load sea Dios! La «Revalenta Arábica» ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Comparet, cura.—N.º 44.816.—El señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—N.º 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.º 53.860. La señorita Gallad, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedó más que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martín, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

N.º 49.422. El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COM. Calle de Valverde, n.º 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza a los nervios, a los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que ha obtenido propinando su «Chocolate de Revalenta» a mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á esto sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOLANO.

N.º 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina «Revalenta Arábica al Chocolate» ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PEARIN DE LA HITOLE, vice-consulade de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid).

DEPOSITARIOS.

ALICANTE: Rodriguez Hernandez, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

SUPLEMENTO

AL CATALOGO DE MEDICAMENTOS ESPECIALES

EXISTENTES EN LA FARMACIA

D. JOSÉ CARLOS BELLIDO.

ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y OBJETOS DE GOMAELÁSTICA

UNIDAD	REALES
Anillos ingleses para los tallos. Redondelos especiales que se pegan muy fuertemente al rededor de los tallos, sin permitir que incomoden.	6 a 16
Anillos galvánicos de varias medidas. Contén el reuma, jaqueca, dolor nervioso y constipaciones.	1 a 10
Aparato electro-medicinal para la curación de varas dolencias. Es aplicable á los dolores de cabeza, paralización de nervios, dolores reumáticos, dolor de muñecas, etc. etc.	1 a 10
Aparatos portátiles para hacer aguas y vinos gaseosos.	1 a 10
Bañeras de cristal y porcelana para los ojos.	1 a 10
Biberones para dar de mamar á los infantes. Los hay de varias formas y sistemas.	1 a 10
Bolitas de raíz de lirio de Florencia, para los fonticulos.	1 a 10
Bordones de tripa finos 1.ª calidad.	1 a 10
Bragueros (gran deposito) sencillos, dobles con y sin resorte, de goma, de badana, de goma negra y vulcanizada.	1 a 10
Brazaletes para fonticulos en los brazos y piernas. Los hay de goma, de hoja de lata y con regilla.	1 a 10
Botiquines homeopáticos de fabriqueria, propios para viaje. Los hay de varias formas y dimensiones.	1 a 10
Cajitas de papel gomado para los fonticulos.	1 a 10
Cajitas papel epispástico, para hacer fluir y entretenir los vegetativos.	1 a 10
Cánulas de goma rectas para lavativas.	1 a 10
Cánulas de goma curvas para la matriz.	1 a 10
Cánulas ó pitones de recambio para toda clase de lavativas.	1 a 10
Genitales ó fajas ventrales, útiles á las personas obesas y quebradas, á las señoritas encinta y recién paridas.	1 a 10
Cigarritos de Raspaill para aspirar alcalfor. Los hay de hueso y de marfil.	1 a 10

(Continuará)



PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS

POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ

Depósito central, Puerta del Sol, 13.—Madrid.

Cuando el anuncio es verdad, el público premia al anunciatore aceptando y prefiriendo las mercancías que le ofrece.

La casa de MATIAS LOPEZ, de poco tiempo á esta parte, produjo una verdadera revolución en el consumo de café, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dio á la imprenta el conciencioso estudio sobre este néctar delicioso.

En menos de seis meses triplicó la venta de sus cafés molidos y empaquetados, prueba evidente de que sus clases merecen el aprecio del público; por qué no le han de probar los que aun lo desconocen? Le recomienda eficazmente el Sr. Lopez, en la seguridad de que el paladar experimentará el mayor placer tomando este néctar tan reparador como higiénico.

Precios: Moka legítimo 16 rs. libra; Puerto-Rico y Maka, mezclados, 10; Puerto-Rico y otras clases, 8.

Se vende en los principales establecimientos de Madrid y en provincias.

En Alicante, en La Riojana, drogrería de D. Nicolás Saenz de Villarreal, único depósito.

Paris, 36, calle Vivienne, D.

CHABLE MÉDECIN SPECIAL

DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFFECTIONS GONORRÉAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

30.000 euros de empentes, afecciones cutáneas, virus

y enfermedades secretas, afecciones y humoras de la sangre, prueban bastantes

bien que un preparado vegetal (sin mercurio), y sus BALSOS MINERALES son los únicos medios

campeones que curan radicalmente estas afecciones.

El Jarabe de estrato de hierro de CHABLE es el

único que cura, consigue las Gonorréas, Relajaciones

y debilidades del canal, las perdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres

deben servirles también de mi inyección. Las señoritas

de la inyección virginal y del estrato de hierro.

GONORRÉAS: pomada que las cura en 3 días.

POMMADA ANTI-ERÉTICA contra: las picazones, capullos, empentes, etc.

PILDORAS DEPURATIVAS de CHABLE

Vense y instrucción qui acompañan cada uso Curativa

Sirope du

DEFORGE

para Médicos.

Curas, Catarras, Tosas, Coquichuelas, tritaciones de los bronquios y todos los enfermedades de la Piel.

es un remedio igualmente bueno para niños, como para adultos.

Dosier CHABLE, 36, calle Vivienne, 46 Paris

AVISO

A los

señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

Saldrá de este puerto el 11 del actual, para

Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y compañía.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor español FRANCOLI saldrá de este

puerto el dia 9, para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios,

Sres. M. Guardiola y hermano.—S. Fernando 9.

ALCEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE HARTNOLL.—Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros mas eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los higados más frescos y sanos del pescado más recientemente cogido; es casi incoloro y carece de gusto y de olor; de modo que es altamente apropiado para los estómagos débiles y delicados. Posee en el más alto grado de perfección todas las cualidades medicinales, por las que es tan justamente celebrado.—ARTNOLL, QUÍMICO DE LONDRES.—Se halla en todas las boticas de España. Depósito general en la farmacia de don Vicente Martínez Crespo, Ollivón 1, Madrid.

En Alicante, farmacia de D. José Carlos Bellido, Libertad, 30.

VAPOR DURÓ

Saldrá de este puerto el 11 del actual, para

Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y compañía.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor español FRANCOLI saldrá de este